



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 127-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Acuerdo número 112-2019, de fecha 12 de marzo de 2019, acepto la invitación formulada al Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto Electoral de este Tribunal, para que participe como Observador Internacional en las Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que se llevarán a cabo el 24 de marzo del año en curso, en la República de Ecuador y que el Pleno de Magistrados, en sesión de fecha 5 de marzo del presente año, autorizó la asistencia del Magister Fernández Ovalle del 22 al 25 de marzo de 2019, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerando y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Revocar el Acuerdo número 112-2019, emitido por este Tribunal con fecha 12 de marzo del año en curso;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

ANTE MÍ:

